AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS CARLOS MURILLO GALVIS, identificado con C.C. 80.896.544, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-48802 y BTE 7727402026 del 27 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

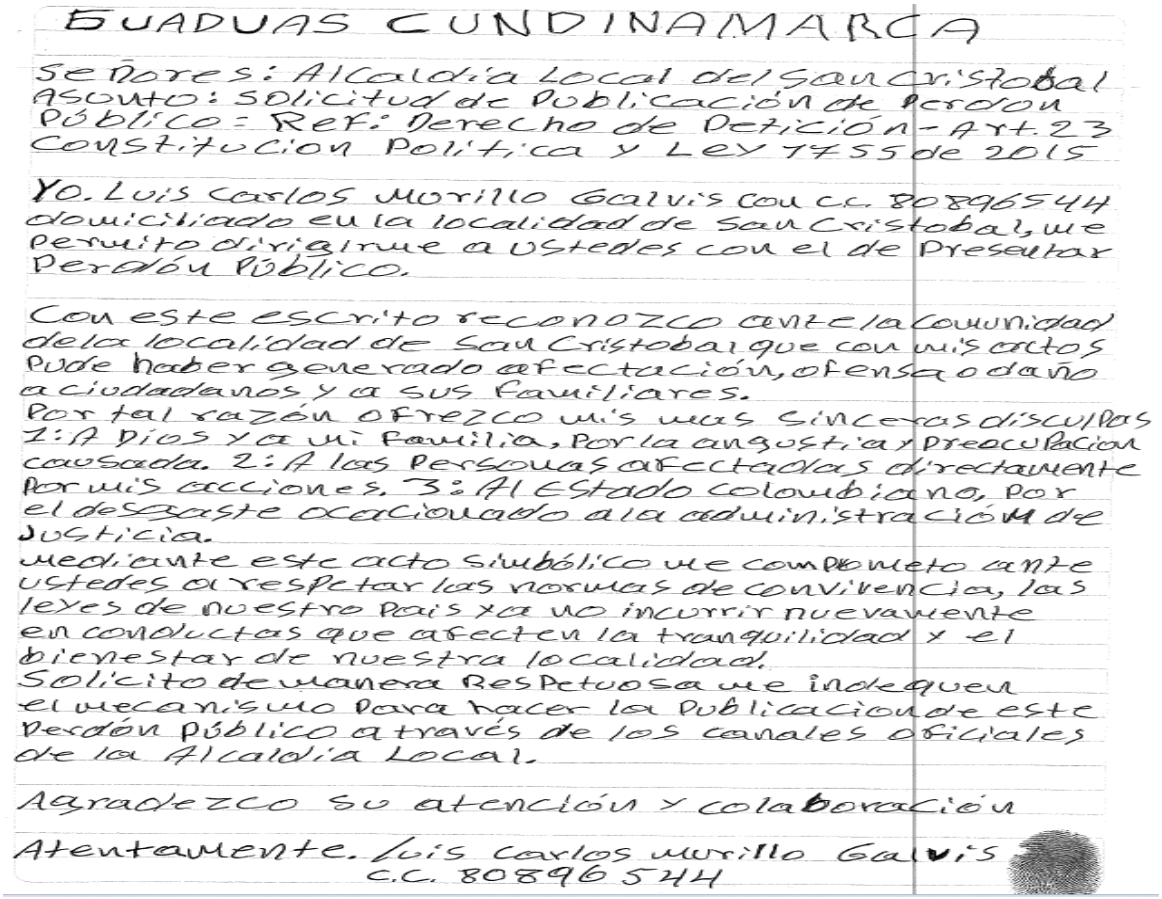

GUADUAS CUNDINAMARCA

Señores: Alcaldía Local de San Cristobal
Asunto: Solicitud de Publicación de Perdon Público: Ref: Derecho de Petición - Art. 23 Constitución Política y Ley 1755 de 2015

Yo. Luis Carlos Murillo Galvis con cc. 80896544 domiciliado en la localidad de San Cristobal, me permito dirigirme a ustedes con el de Presentar Perdón Público.

Con este escrito reconozco ante la comunidad de la localidad de San Cristobal que con mis actos pude haber generado afectación, ofensa o daño a ciudadanos, y a sus familiares.
Por tal razón OFREZCO mis mas sinceras disculpas 1: A Dios y a mi Familia, Por la angustia y preocupación causada. 2: A las personas afectadas directamente por mis acciones. 3: Al Estado colombiano, Por el desgaste ocacionado a la administración de Justicia.
mediante este acto simbólico me comprometo ante ustedes a respetar las normas de convivencia, las leyes de nuestro País y a no incurrir nuevamente en conductas que afecten la tranquilidad y el bienestar de nuestra localidad.
Solicito de manera Respetuosa me indiquen el mecanismo para hacer la Publicación de este Perdón público a través de los canales oficiales de la Alcaldía Local.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente. Luis Carlos Murillo Galvis
C.C. 80896544

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.